

ANEXO

Área de Apoyo Informático

Nombre y apellidos	Duración — Meses	Proyecto
<i>Becarios titulares</i>		
Carbonell Sauri, Albert	12	Música: Composición. Master's.
Castro Pego, Raquel	12	Música: Violín. Master's.
Martín Pastor, Fernando	12	Música: Composición. Master's.
Poggio Lagares, Helena	12	Música: Violoncello. Master's.
Ruiz de Gauna Martínez, Moisés.	12	Música: Piano. Master's.
Vázquez García, Lucía	12	Museología. Gestión y diseño de exposiciones. Certificado.
<i>Suplentes</i>		
López Sainz, Maider	12	Artes Plásticas. Pintura. Master's.
Borrego Cubero, María	12	Artes Escénicas. Interpretación. Sin titulación.

Arbizu Martín, Igor.
Delgado Ibáñez, Augusto Carlos.
López Sillero, Patricio.
Jiménez León, José Álvaro.
Giménez Sánchez, Ana Belén.

Área de Difusión y Documentación

Rábago Alonso, Elena.
Llorente Díaz, Constantino.
Solla Navarro, Elena.
Guillermo Martín, María Dolores.
Martínez Fernández, Carmen Pilar.
Ballester García, Araceli.
Delgado Rodríguez, Caridad.

198

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se resuelve el concurso público para otorgar becas de formación en evaluación educativa en el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

De acuerdo con la Resolución de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación en evaluación educativa en el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación y a propuesta de la Comisión seleccionadora establecida en dicha disposición, siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto otorgar becas de formación a las personas que se relacionan en el anexo I y designar como suplentes a las relacionadas en el anexo II de la presente Resolución.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.— El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

ANEXO I

Relación de becarios seleccionados

Área de Evaluación Permanente del Sistema Educativo

Alonso Sánchez, María José.
Castro García-Muñoz, Raquel.
López Gutiérrez, Isabel.
Vaquero Rivero, Ana Isabel.

Área de Apoyo Informático y Análisis de Datos

Estebaranz Gómez, José Manuel.

Área de Difusión y Documentación:

Fernández Manso, Marcos.
Mantero Martínez, Silvia.

ANEXO II

Relación de becarios suplentes

Área de Evaluación Permanente del Sistema Educativo

González Falcón, Inmaculada.
Benzal Alonso, Emma.
Lagarreta Iza, Matxalen.
Arpón Herreros, Carmen M.
González-Piñero Doblas, María Lorena.
Martínez Moure, Olga.

199

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden becas predoctorales y postdoctorales al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación «José Ortega y Gasset».

Por Resolución de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaron becas predoctorales y postdoctorales al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación «José Ortega y Gasset», para el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento de postgraduados.

Una vez evaluadas las solicitudes de beca y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.4 de la mencionada disposición,

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder las becas predoctorales y postdoctorales relacionadas en los anexos I y II de esta Resolución.

Segundo.—Denegar las solicitudes no relacionadas en los citados anexos.

Tercero.—El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los Presupuestos Generales del Estado.

Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en los apartados 5 y 7 de la Resolución de 27 de septiembre de 2001, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario.

ANEXO I

Becas predoctorales concedidas

Becario	Referencia	Departamento	Título del proyecto	F. inicio	F. final	Dotación mensual – Euros
Peludo Gómez, María Rosario	FOG2001-0016	América Latina Contemporánea.	Construcción de identidades nacionales en México y España: Dilemas y contradicciones sobre la nación, 1875-1911.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Pérez Jiménez, María Isabel	FOG2001-0018	Lingüística Teórica y sus Aplicaciones.	La gramática de las construcciones parentéticas –o incidentales– en español.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Rubio García, Ana María	FOG2001-0027	América Latina Contemporánea.	Oportunidad política y acción colectiva: Movimientos sociales urbanos en Madrid y Ciudad de México en los años 70.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Sánchez Millas, María del Pilar	FOG2001-0003	Estudios Europeos.	La política exterior socialista. Protagonistas y acciones. 1982-1992.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00

ANEXO II

Becas postdoctorales concedidas

Becario	Referencia	Departamento	Título del proyecto	F. inicio	F. final	Dotación mensual – Euros
Plaza Martín, Carmen	FOG2001-0004	Estudios Europeos.	La concentración de empresa en la Unión Europea: Control administrativo, transparencia y revisión judicial.	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00
Sánchez Román, José Antonio	FOG2001-0012	América Latina Contemporánea.	Los empresarios industriales en Argentina y Brasil durante el período agroexportador (1880-1930).	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00
Zamora Bonilla, Javier Francisco .	FOG2001-0022	Estudios Europeos.	Ortega en el pensamiento europeo contemporáneo.	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00

200

ORDEN de 5 de diciembre de 2001 por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía correspondientes al año 2001.

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocaron, entre otros, el Premio Nacional de Artes Plásticas y el Premio Nacional de Fotografía correspondientes al año 2001, regulados por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y desarrollado por Resolución de 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26) con el objetivo de mostrar el reconocimiento de la sociedad a la labor de personas o instituciones que, bien con sus obras, bien a través de su participación activa en diversos ámbitos de la creación artística, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural de España.

Los Jurados encargados del fallo para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas y del Premio Nacional de Fotografía fueron designados por Orden de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el Jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas, emitido el fallo y, elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas 2001 a don Juan José Aquerreta Maestu, en cuyo nombre quedan reconocidas unas espe-

ciales notas de ejemplaridad en la dedicación callada a la tarea de la pintura fuera de las más comunes plataformas de promoción artística, así como la silenciosa verdad que trasluce su trayectoria.

Del mismo modo, constituido el Jurado del Premio Nacional de Fotografía, emitido el fallo y, elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Fotografía 2001 a Toni Catany Jaume, como reconocimiento a su trayectoria creativa ininterrumpida desde finales de los setenta y a su labor de recuperación del patrimonio fotográfico. Subrayando la versatilidad de su obra en el empleo de múltiples técnicas, siendo fiel siempre a su personal visión del mundo desarrollada desde la discreción y la constancia. Su obra es reflejo de una forma de entender el Mediterráneo como cruce de culturas y sensibilidades.

Lo que comunico a V.E. y V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.